

## **CIRCULAR CGR-014/2020**

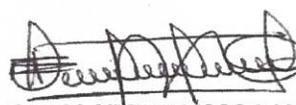
### **ALCALDES(AS) MUNICIPALES Y CONTADORES**

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos, por este medio se les está convocando a la jornada de capacitación sobre la elaboración de **POLÍTICAS CONTABLES** generales y específicas para la elaboración y presentación de los Estados Financieros.

La capacitación se impartirá el **día viernes 11 de diciembre del 2020**, a partir de las **9:00 a.m.** de manera virtual por la plataforma Microsoft Teams, se les remitirá por correo el enlace de la misma.

Favor confirmar su participación a los correos: [ggarcia@sefin.gob.hn](mailto:ggarcia@sefin.gob.hn) y [lgaleas@sefin.gob.hn](mailto:lgaleas@sefin.gob.hn)

Tegucigalpa, M.D.C., 30 noviembre de 2020


**GILMA LIZZETH ISCOA LICÓN**  
Contadora General de la República

Recibido: 02/12/2020

Via correo electrónico


## CIRCULAR No. CGR-016-2020

### **SEÑORES ALCALDES MUNICIPALES, CONTADORES MUNICIPALES, JEFES PRESUPUESTARIOS Y/O ENCARGADO (A) DE PREPARAR LA INFORMACION FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES PARA LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR).**

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los colaboradores de los Gobiernos Locales a nivel nacional, en la elaboración y presentación de los informes financieros ante la CGR, en cumplimiento del Acuerdo No.456-2020 del 07 de septiembre del 2020, que contiene las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Vigente, Título VII, Numeral 2 que literalmente dice: **“Todas las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y los Gobiernos Locales, deben remitir la Información Financiera cumpliendo NICSP 1, con sus respectivos Anexos, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a más tardar el 29 de enero 2021, respetando el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC) del Sector Público vigente en el presente ejercicio. Los Estados Financieros deben ser presentados debidamente firmados y sellados y con cifras definitivas; la CGR no aceptara cifras preliminares”**; la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General de la República, estará impartiendo de forma virtual la capacitación sobre **“La presentación de los Estados Financieros y Anexos al 31 de diciembre de 2020”**.

La capacitación será impartida a través de la herramienta Microsoft Teams, en un horario de 8:00 am a 12:00 m., de acuerdo a la siguiente calendarización:

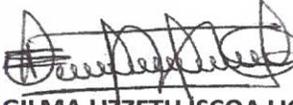
#### 15 de diciembre 2020

**Departamentos de:** Atlántida, Copan, Cortes, Choluteca, El paraíso, Francisco Morazán, Islas de la Bahía, La Paz, Valle y Yoro

#### 16 de diciembre 2020

**Departamentos de:** Colon, Comayagua, Gracias a Dios, Intibucá, Lempira, Ocotepeque, Olancho y Santa Bárbara

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de diciembre de 2020.

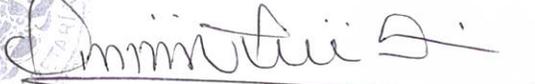
  
**GILMA LIZZETH ISCOA LICON**  
Contadora General de la República



Recibido

10/12/20

Por Correo





Tegucigalpa M.D.C.  
07 de diciembre de 2020

Oficio No. DC-IAIP-029-2020

Señores (as).  
Oficiales de Información Pública.  
Su Oficina.

Estimados (as).

Reciban un respetuoso saludo a la vez deseándole éxitos en su finas y delicadas funciones.

Como es de su conocimiento, los Oficiales de Información Pública tienen dentro de sus obligaciones, el capacitar al personal de sus instituciones sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y temas que tengan como eje transversal el Derecho de Acceso a la Información Pública tal y como está establecido en el Art. 6 de la misma.

En tal sentido, por este medio se les solicita el envío de la calendarización de las capacitaciones que deberán ser impartidas en sus respectivas instituciones, las cuales deberán ser remitidas a más tardar el día miércoles 15 de enero del 2020, ya sea en formato físico o digital al correo electrónico de la Abg. Sandra Rivera; ([sandra.rivera@iaip.gob.hn](mailto:sandra.rivera@iaip.gob.hn)), de la Gerencia de Promoción y Capacitación (GPC).

Así mismo, solicitar el listado de las capacitaciones realizadas en sus instituciones este año 2020, dando cumplimiento a la calendarización presentada para este año, debiéndose enviar a más tardar el dieciocho de diciembre del dos mil veinte.

Cabe resaltar que aquellas Instituciones Obligadas que no envíen dicha información antes de la fecha supra indicada. quedarán fuera de la programación institucional que realizará el IAIP.

Con muestras de mi consideración y estima,

Atentamente.



IVONNE LIZETH ARDON  
COMISIONADA COORDINADORA DEL AREA DE CAPACITACIÓN  
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Cc/Archivo